



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

PRESIDENCIA



Asunción, 20 de enero de 2025

Nota PR / EJ N° 015 / 25

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la Republica (CGR)

Presente:

Ref: Nota CGR N° 6182 de fecha 27 de diciembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el informe sobre Deuda Interna de la institución, respecto al saldo que poseen las Entidades Públicas y la que tiene Petropar con los Organismos y Entidades del Estado, al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, en respuesta a lo solicitado, remito adjunto los siguientes informes:

- Memorándum DFI 30/UGA/001/2025 de fecha 16 de enero de 2025, de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Financiera de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y,
- Memorándum DFI/30/AS N° 001/2025 de fecha 8 de enero de 2025, de la Asesoría de la Dirección Financiera de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.